



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 10/15 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,
CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 15 de diciembre de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 829, de fecha 9 de diciembre de 2015; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA (se incorpora a la sesión en el debate del tercer punto del orden del día)

- Secretaria:

Doña Sandra M^a Antón García, Secretaria-Interventora de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 A 9 DE DICIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 19 de noviembre a 9 de diciembre.

II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 09/15 DE LA SESION PLENARIA CORRESPONDIENTES AL DÍA 24 DE NOVIEMBRE.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador de la Acta nº 09/15 correspondientes al día 24 de noviembre del presente año.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 5 PSOE, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del borrador del acta por los asistentes.

PUNTO 3º.- RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Por la Secretaria se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía y Hacienda:

Visto que con fecha con fecha 29.10.15 el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria, adoptó acuerdo provisional de modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, siguiendo los trámites legales.

Visto que con fecha 09.11.15 y nº 215 se publicaba en el BOP de Cádiz el anuncio de exposición pública para la presentación de alegaciones y observaciones, y que con fecha 30.11.2015 y NRE 6345 la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz, realizaba alegaciones a la misma en el siguiente sentido: “... establecer bonificaciones en virtud de la categoría de familia numerosa, numero de hijos y valor catastral de la vivienda.....”

Considerando que las bonificaciones a establecer son de carácter potestativo de la administración, y que se han introducido bonificaciones a toda familia numerosa en un 50% de la cuota del impuesto.-

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

Primero.-Desestimar las alegaciones realizadas por la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz a ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Segundo.- Aprobar definitivamente el texto de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, en los términos del anexo que se adjunta.

Tercero .- Publicar el texto integro de la modificación de la ordenanza en el BOP y dar traslado del presente acuerdo a los interesados, y al departamento de intervención que lo cumplimentará.-

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: ninguno; votos en contra: 5 (5 PSOE). Abstenciones: 6 (5PP, 1 IU).

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por cinco votos en contra de los miembros presentes.

PUNTO 4º.- RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Por la Secretaria se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía y Hacienda:

Visto que con fecha con fecha 29.10.15 el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria, adoptó acuerdo provisional de modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida de RSU, siguiendo los trámites legales.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que con fecha 09.11.15 y nº 215 se publicaba en el BOP de Cádiz el anuncio de exposición pública para la presentación de alegaciones y observaciones, y que con fecha 30.11.2015 y NRE 6345 la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz, realizaba alegaciones a la misma en el siguiente sentido: “... establecer bonificaciones en virtud de la categoría de familia numerosa.....”

Considerando que las bonificaciones a establecer son de carácter potestativo de la administración.-

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

Primero.- Desestimar las alegaciones realizadas por la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz a ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.

Segundo.- Aprobar definitivamente el texto de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, en los términos siguientes:

ARTICULO 6.- Cuota tributaria.

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de vivienda o local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2.- Se aplicarán las siguientes tarifas, según se abonen, a elección del contribuyente, anualmente en un solo pago, o semestralmente, en dos pagos:

a) Viviendas en suelo urbano y suelo no urbanizable, oficinas, despachos profesionales, gestorías, autoescuelas, venta de vehículos, perfumerías, confecciones, heladerías, confiterías, despacho de pan, bazares y regalos, herboristerías, guarderías infantiles, naves agrícolas, peluquerías, papelerías, depósito de leche, estudios de fotografía, locales comerciales no incluidos en este apartado o en los siguientes: **61,87 euros en dos pagos semestrales.**

b) Floristerías, estancos, fabricación de pan, venta de productos agroalimentarios, ferreterías, almacén y venta de muebles o electrodomésticos, entidades financieras, freidurías, asadores, comestibles, cristalerías, calzado, droguerías: **87,52 euros en dos pagos semestrales.**

c) Lavado de vehículos, distribuidores de bebidas, quioscos, gasolineras, farmacias, bares, tabernas, pubs, peñas, carpinterías, carnicerías, pescaderías, restaurantes, discotecas, materiales de construcción, reparación de vehículos, fábricas de piensos, hostales, cerrajerías: **123,70 euros** en dos pagos semestrales.

d) Supermercados que excedan de 150 metros cuadrados de superficie y colegios: **447,86 euros** en dos pagos semestrales.

Tercero .- Publicar el texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el BOP y dar traslado del presente acuerdo a los interesados, y al departamento de intervención que lo cumplimentará.-

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: ninguno; votos en contra: 5 (5 PSOE). Abstenciones: 6 (5 PPA, 1 IU).

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por cinco votos de los miembros presentes.

Por el Sr. **García Ortega**, portavoz del grupo popular, se manifiesta que “si me permitís, lo que se ha votado en ambos casos es aceptar las alegaciones de familia numerosa”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “no, hemos votado en contra de la estimación de las alegaciones”. A lo que el Sr. **García Ortega** contesta que “no, lo que habéis votado es en contra de la desestimación de las alegaciones.” Por la **Secretaría** se manifiesta que “si es cierto habéis votado en contra de la desestimación, lo que se propone es desestimar, no estimar, y estáis votando en contra.”. Por la **Presidencia** se insiste en que no, entonces lo hemos entendido al revés, repetimos otra vez la



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

votación”. Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “no, que ya se ha votado”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “se puede repetir la votación si lo requiere el presidente”. Por el Sr. **García Ortega** se insiste en que es un asunto que ya se ha votado, no se que opinará la secretaria, es un asunto votado y tendrá que ser visto en otro pleno posterior, entiendo yo.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “el grupo socialista ha votado en contra de que la asociación de familias numerosas impongan lo que quieren proponer en ambas resoluciones”. El Sr. **García Ortega** insiste que el grupo socialista ha votado en contra de lo que pone el acuerdo que consta en el expediente. Por la **Presidencia** se manifiesta que “se repite la votación y no tenemos que repetir pleno para un mismo resultado. Pasamos al punto tercero, pasamos a la votación de la desestimación de las alegaciones presentadas a la ordenanza reguladora del IBI. Solicitando se vote de nuevo, se procede a la votación, obteniendo el siguiente resultado: cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista, en esta votación ni el GM Popular ni el GM de IU pronuncian su voto. Seguidamente se solicita se proceda a la votación de la desestimación de las alegaciones presentadas a la Ordenanza regulador de la Tasa Basura, obteniendo el siguiente resultado: cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista, en esta votación ni el GM Popular ni el GM de IU pronuncian su voto.

PUNTO 5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO 6º.- MOCIONES.

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM IULV-CA, se da lectura de las siguientes mociones:

1. Proponemos que se revisen todas las mociones aprobadas en el periodo 2011-2015, que no se hubiesen cumplido o que no se hubiesen llevado a cabo, actualizándose las que así lo precisen para su cumplimiento. Izquierda Unida entiende que este es un punto vital para que los vecinos vuelvan a creer a los políticos que nos representan, así también las mociones aprobadas en esta legislatura será revisadas en pleno cuando no se cumplan, instando para hacerlas efectivas y buscando todos los medios a nuestro alcance para su cumplimiento. Así mismo todos los plenos contarán con la aportación ciudadana estableciéndose un turno de preguntas para que nuestros vecinos puedan expresarse, estableciéndose un máximo de cinco intervenciones por pleno.

2. Solicitamos ampliar en tres puestos como mínimo para el servicio de recogida de Basura (RSU): observamos la necesidad importante de aumentar la plantilla con dos puestos para los peones y otro puesto para el uso del nuevo camión de baldeo, esta es una propuesta muy necesaria, motivada por la situación del pueblo, así como aumento de carga de trabajo para la plantilla.

3. Inclusión del servicio de ayuda a domicilio y ley de la dependencia dentro del anexo de personal del Ayuntamiento. Consideramos este punto necesario y entendemos que las personas que desempeñan esta labor han de estar incluidas en este anexo, sencillamente porque son personal laboral del Ayuntamiento.

4. Inclusión del servicio de ayuda a domicilio y ley de la dependencia dentro de las siguientes valoraciones de puesto de trabajo (RPT) que se soliciten para el personal laboral de Ayuntamiento.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “con respecto a la primero moción te pediría que la dividiesen si te parece oportuno en dos, porque hay dos cosas diferenciadas, la primera que planteas que se cumplan las mociones, y luego hay otra que dices que en todos los plenos, que es la participación, digamos, de la ciudadanía en los plenos. Si no te importa te pediría que se votaran por separada, porque nuestra intención de voto es distinta en cada una de las cuestiones. Además yo te pido también, que en este segundo punto de que puedan participar los vecinos hasta un número máximo de 5 en los plenos, yo pienso que es más razonable que eso lo veamos los portavoces de los grupos y lo regulemos como marca cualquier reglamento de funcionamiento. Porque si lo dejamos así ¿como escogemos a esos cinco?, ¿los primeros cinco que levanten la mano, los cinco primeros que lleguen?, que eso de alguna manera lo regule o se regule para que esto no sea después un guirigai de que espontáneamente alguien se levante y pregunte, pienso que se tendrá que regular, que articularlo de alguna manera y que se sepa como se puede participar en el pleno. Por eso te pido que lo separes y lo de la participación



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

concretáramos algo durante el mes de enero si os apetece o tenéis tiempo, sobre cual podría ser el método de participación.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “usted dice Sr. Soto que ha presentado cuatro mociones, vamos a ver, una moción tiene que tener tres cuerpos, título y fecha, motivación y acuerdo. Estos son ruegos, esto no son mociones, son ruegos, ruegos compactados unos con otros, que hay que separarlos, que hay que..., pero no son mociones como tal, mociones deben tener tres cuerpo, fecha y título, motivación por la que se presenta la moción, y el acuerdo que se quiera acordar en el pleno. Usted dice, usted sabe que he presentado cuatro mociones, no, en la Comisión Informativa usted presentó dos seudomociones, por no decirle mociones porque no son mociones como tal, presentó dos y cinco días después vino a decirnos que se le había olvidado las otras dos. El miércoles fue la comisión informativa y usted presenta lo de las mociones de la legislatura anterior y lo del camión del baldeo, y lo de los cinco participantes dentro de las mociones anteriores, y por otro lado a parte, la ampliación del personal de recogida de residuos sólidos urbanos, eso fué el miércoles a las 10 de la mañana y el lunes registra usted a las once, que se le había olvidado, la segunda hoja. El Sr. **Soto Barrera** interrumpe manifestando que “este lunes no, está usted faltando a la verdad, este lunes estaba yo en mi puesto de trabajo por la mañana, es imposible que yo el lunes pudiese hacerlo, a no ser que los viajes astrales estén posibilitados, es imposible que yo haga dos cosas distintas.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “no, no, a mí ni siquiera me ha llegado, a registro sin registro, usted dijo mira que se me olvidó... Mira yo invitaría primero a que compusiéramos las mociones tales como son, segundo, a que las mociones estén en torno a una verdad y en torno a algo de propuesta y no a algo que ya sabes que se va a hacer, los tres de recogidas de sólidos urbanos, si eso ya te lo he dicho por activa y por pasiva. Si los tres de fomento sabes que se incorporan al convenio del Ayuntamiento, y los 2 del camión del baldeo que se incorporan desde que se adjudica el camión de baldeo, y además están en presupuesto, me presenta una moción en ese sentido que ya esta prevista en el gobierno, y además en los presupuestos que se aprueban vendrán esas dos plazas. Entonces presentar mociones que se saben que se van a hacer, no se a que se rinden, pero desde luego, no tienen mucho sentido. Por otro lado, las dos seudomociones que faltan que son las de ayuda a domicilio que se entregan el lunes, insisto, se entregan el lunes sin registro, alegando pues que... Por el Sr. **Soto Barrera** se insiste y pregunta si tienen fecha, tienen registro, sí la tienen, tienen fecha y registro, y manifiesta que por “supuesto no la entregué el lunes.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “vamos a ver, lo puede aclarar la secretaria-interventora de este Ayuntamiento”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “yo no tengo que aclarar nada, yo lo único que quiero es que esto se vote.” Por la **Presidencia** se insiste y manifiesta que “pero, un momentito, pero no me interrumpa más, esto son seudomociones porque no tienen la compostura de una moción, se ligan términos, se ligan propuestas, no tienen los tres cuerpos que deben tener una moción, no los tiene, por tanto son ruegos, ruegos que ya ha hecho en otros plenos, por cierto. Entonces y lo que digo es que vamos a presentar mociones en condiciones pero mociones de algo que ya está hecho... Por otro lado, sobre la mitad de la seudomoción primera, revisar los acuerdos de pleno de la legislatura 2011-2015, pues mire usted, no sé qué responderle, yo presenté en torno a 60 mociones en la legislatura anterior...” Por el Sr. **Soto Barrera** pregunta “si estaban aprobadas”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “no, que como eran del PSOE, porque claro a usted no le interesa las mociones del PSOE, a usted le interesa las mociones de otro grupo”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “perdón que le interrumpa otra vez pero es que está usted desvirtuando totalmente...” Por la **Presidencia** se manifiesta que “el espíritu es cargar de trabajo la secretaría-intervención de este Ayuntamiento sin necesidad, yo le invito a que se venga por las mañanas coja usted todas las mociones, revise usted cuales de esas mociones aprobadas se han llevado a término o no, y después le exija al gobierno anterior que porqué no se ha cumplido. Pero mire, ni usted estaba en este pleno en esa legislatura ni yo era Alcalde, y por supuesto la secretaría de este ayuntamiento tiene muchísimo trabajo como para ahora ponernos a revisar el 2011 a 2015 porque no se quien se ha acordado de la moción que presentó y que no se ha llevado a término. Yo le puedo asegurar a usted que la mayoría, vamos, el noventa por ciento de las presentadas por el partido socialista no fueron aprobadas, como llevaban el sello del PSOE no se aprobaron. Los amigos del PP presentaron algunas, la mayoría aprobadas, a lo mejor estamos pensando en eso, me parece muy bien, pero ni usted era concejal de este Ayuntamiento en ese momento ni yo era alcalde. Yo estoy dispuesto a darle todas las mociones, usted las revisa y las que no se hayan llevado a cabo, le exija usted al anterior equipo de gobierno porqué no se han llevado a término esas mociones, pero como comprenderá hacer una revisión y tal y que los secretarios tengan que ponerse, con la faena que tienen las criaturas, que tengan ahora que ponerse a revisar cuáles son, no, no, yo estoy dispuesto, que usted coja todas las mociones de la legislatura anterior, y no me repito más. Por otro lado, dentro de las seudomoción primera, los cinco exponentes de pleno, estoy de acuerdo, que se regularice a través de, como otros municipios tienen, en la provincia sólo hay uno que es Cádiz capital, y recordarles que legalmente no es en el pleno, sino sería después del



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

pleno cuando los vecinos son escuchados, por lo menos legalmente es así. No voy a decir nada del personal de recogida de residuos sólidos urbanos y camión de baldeo, no digo nada, porque eso ya está pensado, pero eso está pensado desde que trajimos ya a este pleno la modificación presupuestaria para comprar el camión de baldeo. Y por otro lado, las dos seudomociones de ayuda a domicilio, insisto, yo no sé a qué responde, y a mí no me ha llegado, y por otro lado, ¿no tendrá que ver que yo me reuniese con los sindicatos y que precisamente iban por ahí los tiros?, no tendrá nada que ver. Porque es un olvido demasiado evidente, o sea, en la comisión informativa se le olvida que tiene dos seudomociones sobre ayuda a domicilio, yo me reúno el viernes con los sindicatos, donde se habla en estos términos y ahora usted presenta esta moción, o seudomoción, me presenta dos seudomociones sobre lo que hemos estado hablando con los sindicatos, Sr. Soto hay que ser un poco riguroso. Entonces, si se le ha olvidado, pues lo ruega usted en este pleno y ya está, pero no diga se me ha olvidado e inclúyalo, porque mire usted insisto que cuando me informa la secretaria esta mañana de que había, de que abajo te aceptaron una ampliación de la moción anterior con otra fecha con otra cual, tal y tal, pero vamos a ver, esto como va, pues me suena a que un alma y caritativa y dócil te informó de la reunión de los sindicatos y vamos a colarla y así me pongo yo, es que no se lee otra cosa, Sr. Soto, es que no se lee otra cosa, porque tanto olvido y yo me reúno el viernes con esta gente y ahora resulta, y además me reúno en esos términos, en los términos cuasi exactos que usted ha leído, y ahora la presenta, mire usted, no sé a qué acogerme, no sé un olvido muy característico, muy característico, no lo puedo entender ese olvido, si no hay reunión con los sindicatos no hubiera habido ese olvido, ni seudomoción. Por lo tanto permítame la propuesta constructiva de que las siguientes mociones vengan acorde a como es una moción, porque si no tenemos que estar segregando los puntos, tenemos que estar separando cada tema, porque no tiene el cuerpo de una moción y no tiene el objeto de una moción. Esto a mi entender son ruegos, y esta mañana le he preguntado a la secretaria-interventora de este Ayuntamiento y le he dicho estos son mociones o son ruegos, no, son ruegos, y efectivamente no tienen el cuerpo de moción. Entonces, admítame esa propuesta, la próxima vez mociones, consolidadas, título fecha, motivación y propuesta de acuerdo, que es lo que se votan en este pleno las propuestas de acuerdo. Y por último, Sr. Soto, desde que yo soy Alcalde, el 15 de junio que tomé las riendas de este Ayuntamiento, todas las mociones que se han presentado se le ha dado, o se ha informado, se han enviado donde se han tenido que enviar, todas, tienen vida todas esas mociones, estaremos de acuerdo o no, las conclusiones de esas mociones estaréis más o menos de acuerdo, eso ya cada cual, pero las mociones se han trasladado, están vivas, y se llevan las propuestas de acuerdo donde tengan que llevarse, y aquí están todos los informes de todas las instituciones donde se le han dado traslado esas mociones. Yo sí soy un alcalde que se preocupa por las mociones que se presentan y se acuerdan, yo sí, pero lo que no voy es a adelantarme cuatro años, y por lo visto perdí las elecciones, y por lo visto las perdí de calle; no, ni yo era alcalde ni usted era concejal, ni a usted le corresponde revisar lo que no han hecho otros y si le corresponde, le corresponde a usted y no a este Ayuntamiento, ni yo era alcalde en ese momento, yo era concejal de la oposición y casi ninguna propuesta presentada por el partido socialista fueron aprobadas. El partido popular aplicaba el rodillo de la mayoría absoluta y en contra y en contra. Por lo tanto yo le invito, mañana mismo, que coja usted todas las mociones y usted las revise, y exija a quien tenga que exigir porque no cumplieron esos acuerdos, yo si estoy dándole cobertura desde la alcaldía a las mociones.”

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “en primer lugar, decirle que la opinión nuestra de izquierda unida de San José del Valle es distinta a la vuestra o suya. Las mociones, entendemos que la revisión de las mociones anteriores responde a las veces que hemos tenido contacto con usted y de lo que dice que un pleno al menos está falto de contenido, entonces vamos a llenar de contenido los plenos, y usted ha dicho más de una vez que venir a un pleno para vernos unos a otros es muy triste, vamos a darle una poca de alegría a esto, un meneo, y sencillamente revisemos las mociones, que no estamos hablando de politizar, que nosotros no queremos politizar nada, de nuevo le digo, a mi da igual que hace dos años una moción del UVA o de usted, si está aprobada y se ha quedado en un cajón, para mi es una falta de respeto a la democracia y al buen entendimiento del pueblo. La única intención de esto es que las mociones no se queden en un cajón, no se dejen de cumplir y cuando porque dentro de cuatro posiblemente, no se sabe cuando haya elecciones, y habrá aquí los que tienen que haber, pero a lo mejor como izquierda unida, en lo que nos proponemos en esto cuatro años es que se cumpla las mociones, no podemos mirar para otro lado y dejar que las mociones usted cuando le venga bien las meta en un cajón, a mi me da igual que la propusiera usted o la propusiera quien fuera, lo que no me gusta que una moción, porque le vuelvo a repetir, es una falta de respeto que se quede en un cajón y no se revise y no se mire. No estamos hablando de cumplir, estamos hablando de prestarle atención, y no estamos hablando solamente de los cuatro años atrás, estamos hablando de esto, mociones que se aprueben y que cuando pase el tiempo prudencial, esas mociones deben de cumplirse. Entonces usted me dice que están ahí publicadas, me parece muy bien, pero ¿están



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

cumplidas?, ¿las mociones aprobadas están cumplidas?. Están las mociones, bueno no les ha dado tiempo, no le estoy diciendo ni pidiendo explicación, no les ha dado tiempo de cumplir todas las mociones que se han aprobado hasta ahora, están en ello, no lo estoy diciendo más. Entonces el único interés nuestro es que las mociones se revisen y actualicen, nada más, que a usted le parece mal, no sé, vote usted en contra y lo que usted crea pertinente. En otro orden de cosas, esto en ningún momento se ha presentado esta semana, no ha transcurrido ni cinco ni seis días, el motivo de que yo haya presentado estas dos mociones, usted puede venderlo como crea conveniente, el único motivo que nosotros tenemos es que, porque normalmente nosotros hacemos un pleno con ruegos o preguntas y otro con propuestas, el camino que estamos tomando con la ayuda a domicilio sencillamente responde a lo que nosotros queremos hacer para ellos, lo que tenemos en nuestro programa y lo que hemos hablado con ustedes y con los dos partidos que están en el poder ahora mismo, desde el verano hacia acá, con ustedes PSOE y con ellos PP. Hemos ..., “

Por la **Presidencia** se interrumpe manifestando que “suspendemos un momentito la sesión cinco minutos”.

Se ausenta el Sr. Concejal **Francisco José Moreno García** por sentirse indispuerto y una vez que se incorpora al salón de plenos, se retoma la sesión.

Por el Sr. **Soto Barrera** se sigue manifestado “la situación de las propuestas con un día de retraso que es lo que tienen, responde exclusivamente a que como hay un pleno que va a ser para los presupuestos, y supongo que es pleno será único y exclusivamente para los presupuestos, y entonces no podemos, y para no retrasaros sería bueno agilizar las propuestas ahora todas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “efectivamente va a haber un pleno para los presupuestos, probablemente habrá dos plenos porque en el primero creo no se aprobará, cuarenta y ocho horas después el segundo. Si en ese pleno de presupuestos ya están una de las mociones que has presentado ya está, ya tiene cabida, que es los cinco de la basura y el baldeo, y es que cae en ese momento, es que los presupuestos están casi definitivos ya, faltan varias cosas del capítulo I, y ya está prácticamente cerrado y creo que lo terminaremos en estos días, y yo insisto en lo mismo, yo lo que haría, y por eso vamos a votar en contra de la urgencia, yo lo que haría es, el mes próximo con los presupuestos aprobados, con las elecciones sindicales que son mañana, y comité constituido y primera mesa de reunión con comité constituido y el Alcalde, ya se presentan las mociones conforme a lo que es una moción, por parte de izquierda unida...” El Sr. **Soto Barrera** interrumpe manifestando que “perdona Antonio te he dejado hablar porque creía que... pero el turno era mío y lo he cortado porque este señor está mal y tu me has dicho que vamos a agilizar, y me has dejado a mitad de la exposición, y...” Por la **Presidencia** se manifiesta que “estoy motivando porqué vamos a votar en contra de cosas que no tienen razón de ser en este momento, es más, esto es lo que llega a la secretaría intervención de este Ayuntamiento, esto, o sea el día 9 en la comisión...” El Sr. **Soto Barrera** interrumpe y dice que “ahí ha habido algo, yo no sé porque no tiene puesto el sello ahí”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “esto lo ha traído la secretaria en este impasse, esto es lo que llega a la secretaria-intervención de este Ayuntamiento, en fecha 9 de diciembre después de la comisión llega esto, y esto llega después con esta nota...” Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “antes me he levantado para verla y no tiene ningún registro de hoy ni de ayer.” Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “ni es de ayer ni es de hoy, tiene que ser del viernes o del jueves seguro, pero ni es de hoy ni de ayer seguro”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “si la fecha está borrosa..., esto llegó a la carpeta de la secretaría esta mañana, por lo tanto si se registra el viernes o si hubiese registrado el viernes, llega a la carpeta del lunes, si se registra el lunes llega en la carpeta del martes”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “en honor de la verdad no se presentaron juntas.” Por la **Secretaría** se manifiesta que “la han presentado después pero le han puesto el mismo sello, y en la nota dice adjuntar a la moción presentada por Izquierda Unida con registro de entrada tal, que es el mismo, pero la ha presentado más tarde.” Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “claro que se ha presentado más tarde pero ni hoy ni ayer”, a lo que la **Presidencia** dice “que lo has presentado esta mañana”; y por parte de la Secretaría se manifiesta que “lo que yo digo es que no lo has presentado el mismo día de la moción”. Por el Sr. **Soto Barrera** dice que “el ha dicho que lo he presentado 5 días después”, y la **Presidencia** manifiesta que “no, he dicho que a la Secretaría le ha llegado esta mañana, ha aparecido esta mañana en la carpeta de la secretaría-intervención, por lo tanto llegó a la entrada ayer, si es que, vamos a ver. Si tu, tu o cualquier vecino o vecina de esta localidad, registra algo, si es para el Alcalde le llega a la mañana siguiente y si es para la secretaría exactamente igual...” El Sr. **Soto Barrera** manifiesta que “a partir de ahora si hay algún problema me subo las escaleras y se lo doy en mano”... Por



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

la **Presidencia** se manifiesta que “de hecho, eso es lo que hiciste con la primera hoja, después de la Comisión subiste y me diste la primera hoja”... El Sr. **Soto Barrera** manifiesta que “no, entré de segunda a coger que se me había quedado ahí el original, y no me cambie los términos, yo no subí a darte ningún papel, subí a coger el original”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “ya no se como explicarlo. Yo la propuesta que hago y vamos a ser celérico por la situación en que está Francisco, vamos a votar en contra porque no son mociones, son ruegos, y las aceptamos como ruegos y creo que una vez presentado el presupuesto algunas decaen, y hasta aquí puedo leer, fin de la cita como diría alguno.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “antes de que se indispusiese el concejal Fran, iba a pedir que tratásemos de ir al grano, porque la verdad, yo termino aquí mareado, y me imagino que cualquiera del público terminará más mareado que nosotros. Vamos a tratar de hacer..., esa moción tiene un número de registro, yo no voy a dudar en ningún momento si es legítimo o no, ni se me pasa por la cabeza que el concejal de izquierda unida esté falsificando sellos ni nada por el estilo, no sería lo lógico, por tanto está registrado, y si este señor le enseñó un registro, en ningún momento pienso que lo haya puesto ahí, y si alguien piensa lo contrario, debería hacérselo mirar, o tomárselo más en serio, las cosas nos las debemos tomar más en serio que nos reímos mucho, que hay que reírse cuando las cosas son de broma y tomárselo en serio cuando las cosas son serias. Segundo, se está hablando aquí que ya se cogen las mociones, mire, aquí hay una moción que dice que se habla de tres puestos mínimos y usted lo que nos ha dicho y nos dijo el otro día son dos puestos no tres como presenta la moción izquierda unida, esa es distinta, si yo se que le hace mucha gracia. Segundo, hay que ver como hemos cambiado porque estos cuatro años se pedía documentación exhaustiva de gastos, de esto de lo otro, y se exigía en las setenta y dos horas que marcaba la ley, y la secretaría funcionaba como podía, igual que ahora, es más ahora con más personal, con una persona más, y se exigía y se amenazaba que si el defensor del pueblo, y en setenta y dos horas, la secretaría, el Alcalde con la documentación que le facilitaba la secretaría pues respondía a esa petición de documentación, que había veces que se le decía que estaba incompleta porque no había llegado la documentación, ahora resulta que no podemos pedir documentación porque vamos a saturar la secretaría, yo ya en los ruegos haré incapié en los mismo, porque es que antes eran las cosas de una manera y ahora parece que todo es distinto. Se habla que se cumplía o no se cumplía las mociones, mire usted revísense las mociones, y si no se cumplieron por parte del anterior equipo de gobierno, pues tendrá que acarrear con las consecuencias y si las ha cumplido pues fenómeno, no creo que sea tan complicado eso ni que tengan que ser ningún concejal quien lo haga, creo yo. En definitiva si lo que vamos a votar, vamos a dejarlo claro y votemos, yo en algunos casos voy a votar a favor, en otros me abstendré en otros en contra, yo haré lo que crea oportuno. Pregunto ¿en la primera moción queda reflejada moción, o como cada uno la quiera llamar, aquí pone moción y yo la leo como moción, estamos hablando que se revisen todas las mociones desde ese punto hasta su cumplimiento, es eso lo que estamos votando?”. El Sr. **Soto Barrera** contesta que “estamos hablando de revisarlas, la idea nuestra es que se revisen y se miren, que por lo menos se les quite el polvo y se le eche atención.” Por el Sr. **García Ortega** se pregunta que “si la parte final de esa moción queda pendiente de la reunión que podamos tener los distintos portavoces”, a lo que el Sr. **Soto Barrera** contesta que “le parece muy bien”. Y el Sr. **García Ortega** pregunta que “si las demás se quedan tal cual están redactadas, por mi parte no hay más que opinar votemos y ya está”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “antes de las votaciones, Sr. Ortega sólo contestarle a su intervención, a su apelación. Setenta y dos horas porqué, porque usted no contestaba en los plenos, y por eso se lo hacía por escrito y por ley tenía usted setenta y dos horas para contestarme, pues haberme respondido en los plenos como hago yo. Sr. Ortega, ahora sí se les da traslado a las mociones, ahora sí se le da cuerpo a las mociones, ahora sí se trabaja en las mociones, gustará más, o gustará menos el resultado de las mismas. Pero desde luego una moción ilegal, será ilegal aquí y Burkina Faso, si tienen la misma ley. Ahora la cosa es distinta, pues claro que es distinta, por supuesto que es distinta, pregúntele a los vallenses si no es distinto el Ayuntamiento ahora, claro que es distinto. Por lo tanto votamos lo que hemos llamado mociones, separando de la primera moción de la revisión de las mociones de la legislatura anterior, y por otro, no se va a votar los cinco porque después de año nuevo nos reunimos los portavoces y vemos como regulamos la participación de las personas después de los plenos. Bueno vamos a ver, primero vamos a votar si hay que revisar las mociones de la legislatura anterior, y quitarles el polvo, tu has dicho eso, ¿no?”. El Sr. **García Ortega** interrumpe y manifiesta que “dice desde 2011 a 2015, es la legislatura anterior y la actual”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “vamos se ha llenado la boca con la legislatura anterior...” Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta “sinceramente yo no leo aquí nada de legislatura anterior, aquí dice desde el 2011 a 2015”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “sí, las que usted quiera, si de todos modos estas se pueden revisar cuando quieran, si estas están todas activas...” Por el Sr.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

García Ortega se manifiesta que “aquí dice y también todas las mociones aprobadas en esta legislatura, serán revisadas por el Pleno..., habrá que tratar de leerse estas seudomociones como usted le dice aunque sean cortas, vamos a tratar de leerlas”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “entonces votamos por un lado la revisión de todas las mociones para ver si se han llevado a término, vale”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno. Abstenciones: 5 (5PSOE).

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos de los miembros presentes.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “segunda, sería la ampliación de tres puestos mínimos, a pesar de que ya están los presupuestos del año que viene que se aprobarán a finales de año, y que se ha hablado por activa y por pasiva de los tres trabajadores de recogida de sólidos urbanos, que se incorporan del convenio de fomento y los dos de nueva plaza, por activa y por pasiva, así trae otra moción para ver si... ¿no?”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “se sincero Antonio, nosotros hemos hablado varias veces del verano hacia acá sobre el tema de residuos, y en todo momento nosotros hemos planteado esto sencillamente porque lo vemos. Tu veías...nosotros teníamos pensado este número y tu tenías uno meno sencillamente, un peón menos”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “no, que va...” El Sr. **Soto Barrera** insiste “tú decías uno en baldeo y un peón, y nosotros proponíamos esto y esto es lo que hemos traído, la intención es que se vote, salga lo que salga, no que le demos más vueltas”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “en baldeo..., bueno da igual, te lo iba a explicar, pero bueno, votamos.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 IU); votos en contra: 5 (5PSOE). Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos de los miembros presentes.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “las demás como no las tengo, me las puedes pasar usted señora secretaria, el punto sería “inclusión de servicio a domicilio y la ley de dependencia dentro del anexo de personal del Ayuntamiento..., por supuesto sin negociar convenio, sin estar establecido el comité, mañana hay elecciones, da igual nosotros, dios mío,... consideramos este punto necesario y entendemos que las personas que desempeñan esta labor han de estar incluidas en este anexo, sencillamente porque son personal laboral del Ayuntamiento, eso lo dice usted, lo dice usted”. El Sr. **Soto Barrera** pregunta “¿usted no?”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo no digo ni que si ni que no, tenemos un servicio jurídico que lo diga y tiene que haber un comité que lo diga, lo tiene que decir un comité, lo tienen que decir los propios trabajadores, me explico, si yo estoy al servicio de este ayuntamiento, y habla de la diferencia, pues claro que hay diferencia, yo estoy al servicio de este Ayuntamiento, y las trabajadoras..., bueno votamos”. Por el Sr. **García Ortega** manifiesta que “permitanos que la oposición también opinemos...” Por la **Presidencia** se manifiesta que “el pleno lo dirijo yo”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “me está faltando el respeto, y hemos visto como falla en la votación anterior, y he tenido la vista y la educación de no votar en contra a un fallo que tu has tenido y ahora dime que no, y tu nos está faltando el respeto, porque tu no puedes hablar y acaparar por mucho que tu seas el Alcalde”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “vamos a ver Joaquín, el Pleno lo dirijo yo..”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “por ahora”, a lo que responde la **Presidencia** que “pues pon a otro que puede hacerlo, entonces si lo que queréis es jaleo, pues irse a un bar. Insisto, inclusión del servicio de ayuda a domicilio y la ley de dependencia dentro del anexo de personal del Ayuntamiento, que opina el grupo socialista que esto es algo que a la comisión paritaria del comité de empresa y a la negociación colectiva, no a un pleno, esto no compete a un pleno, por eso digo, y no es que lo diga yo, es que esto no compete a un pleno, pero como no nos enteramos, pues da igual, ya después es que no se cumple las mociones, pues claro si son ilegales no se pueden cumplir...” El Sr. **Soto Barrera** interrumpe y pregunta “¿son legales sólo cuando viene de una parte?”, a lo que la **Presidencia** contesta que “no, son ilegales cuando lo dice la ley, y son ilegales cuando no están amparadas por ninguna ley, eso es legalidad o ilegalidad, votamos.” Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “pido a la Secretaría que nos aclare que es lo que estamos votando”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. Ortega a la Secretaria sólo le insta el Alcalde...” El Sr. **García Ortega** pregunta al Sr. Soto Barrera “si el sabe que es lo que estamos votando, porque esto es el lío, el lio



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de montepío, salta de un punto a otro y hace lo que le da la gana, porque lo que quiere es que caigamos igual que él, en votar en contra de lo que piensa”. El Sr. **Soto Barrera** contesta que “ahora mismo no sabe que estamos votando.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. Ortega no se ponga usted nervioso, yo se cuando estaba usted echa de menos este sillón y tratar como un perro a la oposición, pero yo no soy así hombre, inclusión del servicio, y lo repito cuatro veces ya, dios mio de mi vida, a veces pienso que no he dejado el colegio, inclusión del servicio de ayuda a domicilio y la ley de dependencia dentro del anexo de personal del Ayuntamiento laboral del Ayuntamiento, por cuarta vez”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno. Abstenciones: 5 (5PSOE)

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos de los miembros presentes.

Por la **Presidencia** se la lectura a la siguiente moción: “Inclusión del servicio de ayuda a domicilio y ley de la dependencia dentro de las siguientes valoraciones de puesto de trabajo (RPT) que se soliciten para el personal laboral de Ayuntamiento”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno. Abstenciones: 5 (5PSOE)

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos de los miembros presentes.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “después si no se cumplen estas mociones por que sean o no ilegales, no será culpa de este Ayuntamiento.”

III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO 7º.- TURNO DE RUEGOS

Por el Sr. **García Ortega** se realizan los siguientes ruegos:

1. Hace más de dos semanas solicitamos fotocopia de un informe que ya existe. Tengo un documento con un sello original, de aquí de este Ayuntamiento, no me lo he inventado yo, ruego por favor, que lo antes posible se me facilite esa fotocopia.
2. Ruego también que el acta de este pleno refleje la literalidad de lo que ha ocurrido hoy en las votaciones, por lo que ruego que se recojan la literalidad de lo que ha ocurrido en las votaciones.
3. Ruego por favor que no se diga que aquí se aprueban mociones ilegales, porque si son ilegales lo que tienen que hacer es denunciar a aquellas personas que las aprobemos y que la justicia tome las medidas que tengan que tomar.

PUNTO 8º.- TURNO DE PREGUNTAS.

No se realizan preguntas.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos (19:52 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.